

PROCESO SUSTENTACIÓN

Las normas relativas a la sustentación de la defensa de los Trabajos de Grado de Maestría y Tesis de Doctorado se contemplan en el Acuerdo Superior 022 de 2013. En este documento se hará precisión en lo contemplado en esas reglamentaciones, a fin de definir un conjunto de procedimientos a cumplir durante la sustentación del Trabajo de Grado de Maestría y la Tesis de Doctorado, de forma que aquella se realice con el mayor profesionalismo y rigurosidad.

Considerando que el Comité de Programa es el órgano de regulación y control de la calidad de los programas, que está conformado por docentes que conocen de las áreas de conocimiento desarrolladas por el Programa, y que poseen titulación igual o superior a la que otorga el Programa, este Comité será el encargado de proponer los docentes que realizarán su papel como jurados y conformarán la Comisión Evaluadora en el proceso de sustentación de la Tesis. La asignación de los jurados se realiza con base en el conocimiento de la idoneidad de docentes pares internos o externos a la Universidad del Cauca, sus áreas de énfasis y su experiencia reconocida en cada área relacionada.

El Comité de Programa informa al Consejo de Facultad los integrantes propuestos para conformar la Comisión. El Consejo de Facultad tiene potestad para realizar los ajustes que considere pertinentes en la conformación de la Comisión Evaluadora y la oficializa mediante resolución nombrando a uno de ellos como Coordinador. En caso de que los integrantes de la Comisión Evaluadora sean todos externos a la Universidad del Cauca, el Comité de Programa designará jurado coordinador a alguno de los evaluadores externos. En toda sustentación deberá estar presente un integrante del Comité de Programa, quien se encargará del protocolo de la respectiva presentación.

1. ASPECTOS GENERALES

La defensa de un Trabajo de Grado de Maestría o de una Tesis de Doctorado consiste en una presentación pública oral ante una Comisión Evaluadora, la cual evalúa la calidad y pertinencia del tema propuesto, así como el dominio del aspirante de las áreas del conocimiento involucradas en el mismo. Ya que los miembros de la Comisión Evaluadora (jurados) son los únicos habilitados para evaluar y calificar dicha sustentación, ellos tendrán total autoridad y autonomía para garantizar el normal desarrollo de la sustentación.

La sustentación de cualquier Trabajo de Grado o de Tesis de Doctorado se considera de carácter público, al igual que la documentación generada, aunque pueden existir excepciones para trabajos patrocinados por entes externos a la Universidad y que requieran confidencialidad en la presentación de algunos de sus resultados, caso en la cual la Comisión Evaluadora puede solicitar una sesión particular con el estudiante, el director y el representante del Comité de Programa para evaluar esos aspectos.

Toda persona interesada puede asistir a una sustentación, pero ninguno de los asistentes ajenos a los miembros de la Comisión puede intervenir en la etapa de presentación y de concepto. El público no podrá realizar interrupciones (aún si son preguntas) durante la sustentación, a menos que sean permitidas por el Coordinador de la Comisión Evaluadora.

Para realizar la sustentación es necesario contar con la presencia de los jurados, del director del Trabajo de Grado o de la Tesis, del representante del Comité del Programa y del estudiante que sustentará. Si un estudiante no se presenta a la sustentación en la hora y fecha programadas, se le considerará **No Aprobado (NA)**. Cuando la inasistencia del estudiante o del Jurado se debiere a fuerza mayor debidamente justificada, el Jurado coordinador de la Comisión Evaluadora o en su ausencia el representante del Comité de Programa informará al Consejo de Facultad de la nueva fecha para la sustentación teniendo en cuenta la disponibilidad de los miembros de la Comisión Evaluadora.

PROTOCOLO DE SUSTENTACIÓN

En el lugar, fecha y hora prevista para la sustentación del Trabajo de Grado de Maestría o Tesis de Doctorado, el representante del Comité del Programa verificará la presencia de la Comisión Evaluadora, del director del Trabajo de Grado o de la Tesis, y del estudiante que va a sustentar. Si pasados treinta (30) minutos de la hora prevista para la sustentación no se da inicio al proceso, el Coordinador de la Comisión teniendo en cuenta las circunstancias podrá tomar las siguientes acciones:

1. Si el estudiante no se presenta y no se tiene una justificación para su ausencia, informará que por disposiciones reglamentarias se da por NO APROBADA la sustentación y hace firmar el Acta de Sustentación a los demás miembros de la Comisión Evaluadora.
2. Si el estudiante o un miembro de la comisión evaluadora no se presenta pero se tiene una justificación para su ausencia, el Coordinador fijará una

nueva fecha y hora para la sustentación de común acuerdo con los demás miembros de la Comisión Evaluadora.

Si el Coordinador de la Comisión evaluadora no se presenta, los demás integrantes presentes de la Comisión fijarán de común acuerdo una nueva fecha y hora para la sustentación y el representante del Comité de Programa informará al estudiante y al Consejo de Facultad. En caso de que el Coordinador de la Comisión sea el representante del Comité de Programa, el director del Trabajo de Grado o de la Tesis asumirá sus funciones y se continúa con el proceso.

1. Etapa de Presentación

- a. Al iniciar la sustentación, el representante del Comité de Programa se deberá presentar a sí mismo y los demás integrantes de la Comisión Evaluadora; igualmente expondrá la agenda a seguir durante la sustentación y en ningún caso puede omitir los puntos y directrices definidas en este protocolo.
- b. El estudiante en sustentación contará con un máximo de 45 minutos, si es aspirante a Magíster, o un máximo de 60 minutos si es aspirante a Doctor, para exponer su Trabajo de Grado o Tesis de Doctorado; evidenciando el cumplimiento de los objetivos planteados en el examen de valoración y los aportes investigativos logrados durante el desarrollo de su trabajo de investigación.
- c. Terminada la exposición, si la Comisión Evaluadora lo considera conveniente podrá darle más tiempo a la sustentación con el fin de profundizar en diferentes aspectos del Trabajo de Grado o de la Tesis.

2. Etapa de preguntas

- a. Una vez terminada la presentación del trabajo por parte del estudiante, o cumplido el tiempo máximo, se procede a la etapa de preguntas. Los miembros de la Comisión Evaluadora realizarán las preguntas correspondientes y al finalizar podrán permitir, si lo desean, una breve sesión de preguntas por parte de los asistentes.
- b. La participación de los asistentes a la sustentación, incluido el director del trabajo en sustentación, se limitará a la realización de preguntas durante el lapso que la Comisión de Evaluadores defina para ello.
- c. No se tiene límite de tiempo para la sesión de preguntas, pero se sugiere que no se extienda más allá de 2 (dos) horas para el caso de maestría y 4 (cuatro) horas para el caso del doctorado

3. Concepto

- a. Una vez terminada la etapa de preguntas, se solicitará a todos los asistentes, incluyendo al estudiante en evaluación y al director, que se retiren del salón. En caso de que todos los miembros de la Comisión Evaluadora sean externos, el representante del Comité de Programa permanecerá en la sala para colaborar en la parte logística, sin tener voz ni voto sobre la decisión tomada por la Comisión.
- b. Los integrantes de la Comisión Evaluadora deliberarán sobre el Trabajo de Grado o la Tesis y determinarán el concepto final de acuerdo con la reglamentación vigente.
- c. En caso de discrepancia entre los integrantes de la Comisión Evaluadora o dudas acerca del concepto a emitir, el Coordinador a solicitud de la Comisión podrá solicitar el ingreso en privado del director de la Tesis solo para efectos de aclarar las dudas que puedan existir. Terminada la entrevista con el director, se volverá a solicitar que éste se retire del salón para emitir el concepto.
- d. En ningún caso la Comisión Evaluadora podrá postergar el concepto de la evaluación. Si hay discrepancia en el concepto se deberá llegar a una conciliación entre los miembros de la Comisión.
- e. Los jurados diligencian el acta de sustentación. El Coordinador de la Comisión se encargará de definir el proceso a seguir para que aquellos miembros de la Comisión que estén vía videoconferencia la firmen conforme al concepto emitido.
- f. Una vez emitido el concepto, se invitará al estudiante en sustentación y al Director, para informarles acerca del resultado de la evaluación, dando por finalizado la sustentación.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA

FORMATO H: Constancia del Director del Trabajo y Jurados de que el material entregado corresponde a la versión sustentada

TITULO: _____

DIRECTOR: _____

ESTUDIANTE: _____

Hago constar que el trabajo de grado realizado por el estudiante arriba mencionado ha sido sustentado y que el material entregado corresponde a las versiones sustentadas tanto en los documentos finales, como en los elementos adicionales que lo componen tanto a nivel software como hardware. En el caso de ajustes al documento final, estos han sido realizados.

OBSERVACIONES:

FECHA:

FIRMA DIRECTOR: _____

Jurado 1

Jurado 2

Nombre:

Nombre:

Jurado 3

Jurado 4

Nombre:

Nombre:



Universidad del Cauca
Facultad de Ingeniería Electrónica y
Telecomunicaciones

FORMATO I:

ACTA DE SUSTENTACIÓN

☐ **Maestría**

☐ **Doctorado**

LOS JURADOS DEL TRABAJO TITULADO:

_____,

HACEN CONSTAR:

Que siendo las _____ del día _____ del mes de _____ de 20____
realizó la sustentación el estudiante:

dirigido por:

_____.

OBTENIENDO EL CONCEPTO:

☐ **APROBADO**

☐ **NO APROBADO**

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ días del mes de _____
de 20____.

Jurado Coordinador

Jurado 1

Nombre:

Nombre:

Jurado 2

Jurado 3

Nombre:

Nombre: